



www.formasminerva.com



HOJA DE VIDA PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D 30 M 12 A 2024	Operario Servicios Generales

I. INFORMACIÓN GENERAL (*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Sanchez Villanueva		Nombre(s) del aspirante Nubia	
Fecha de nacimiento D 02 M 01 A 2024		Lugar de nacimiento Gigante Huila	
Dirección domicilio / Barrio TRANSV 365 36 250 T-19 B151		Ciudad Neixa Huila	
Teléfono		N°. Celular 311 277 8128	
Correo electrónico nubiasanchez488@gmail.com		Nacionalidad Colombiana	
Profesión, ocupación u oficio Servicios Generales		(*) Estado civil Viuda	Años de experiencia laboral 20 años
DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995			
Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. 26500720		(**) Libreta militar No. _____ Primera clase: <input type="checkbox"/>	
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: _____		Distrito No. _____ Segunda clase: <input type="checkbox"/>	
Tarjeta profesional No. _____		¿Tiene vehículo? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción No. _____ Categoría _____



II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿En qué empresa? SOSEGE		Empleado <input checked="" type="checkbox"/> Tipo de contrato Independiente <input type="checkbox"/> obra labor terminada	
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Fecha _____ ¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Nombre _____ Dependencia _____		¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Redes Sociales <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Vive en casa: ¿Familiar? <input type="checkbox"/> ¿Propia? <input type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>		Nombre del arrendador _____ Teléfono _____ ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? _____	
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Describalo e indique su valor mensual _____		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ _____	
¿Por qué conceptos? _____		¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ _____			
¿Cuál es su principal afición? _____		¿Practica algún deporte? <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)? <input checked="" type="checkbox"/>			
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál(es)? _____					

04294739



IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Anover Cardenas		Profesión, ocupación u oficio Independiente.		Empresa donde trabaja	
Cargo actual		Dirección		Teléfono	
Ciudad		No. de personas que dependen económicamente de usted <input type="text" value="0"/>		Parentesco	
Edades		Nombre(s) padre(s) Pola Villanueva		Profesión, ocupación u oficio Hogar.	
Teléfono(s)		Nombre(s) hermano(s) Amanda Sanchez		Profesión, ocupación u oficio Independiente.	
Teléfono(s)		3216348474.			

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD	
Primaria						
Bachillerato Académico <input checked="" type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	1991	6	b. Académico	L. Agrícola Gigante	Gigante H.	
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>						
Posgrados						
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución		
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución		
¿Cursa estudios actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa	
Nombre de la institución			Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>		
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Buena (61 a 80%) MB-Muy Buena (81 a 100%)						
Sistemas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	R	B	MB	3.	
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	
Idiomas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Escucha		Lectura		Escritura	
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R	B	MB	R	B
	2.	R	B	MB	R	B

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa		Actividad Económica		Dirección		Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted		Área del cargo		Fecha Ingreso		Fecha Retiro	
				D M A		D M A	
				\$		\$	
Funciones realizadas							
Nombre de su jefe inmediato				Cargo			
Logros obtenidos							
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>		¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
				Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/>		1/2 Tiempo <input type="checkbox"/>		Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/>	
						Nocturna <input type="checkbox"/>	
						Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro							

Nombre de la empresa		Actividad Económica		Dirección			Teléfono(s)			
Cargo(s) desempeñado(s) por usted		Área del cargo	Fecha Ingreso			Fecha Retiro		Sueldo Inicial	Sueldo Final	
			D	M	A	D	M	A	\$	\$
Funciones realizadas										
Nombre de su jefe inmediato						Cargo				
Logros obtenidos										
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>										
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>										
Motivo del retiro										

Nombre de la empresa		Actividad Económica		Dirección			Teléfono(s)			
Cargo(s) desempeñado(s) por usted		Área del cargo	Fecha Ingreso			Fecha Retiro		Sueldo Inicial	Sueldo Final	
			D	M	A	D	M	A	\$	\$
Funciones realizadas										
Nombre de su jefe inmediato						Cargo				
Logros obtenidos										
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>										
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>										
Motivo del retiro										

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Sandra Ome-Sanchez	Sicóloga	CRISTAL-35	3102376729
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Dilson Mulpica	Independiente	banjo timanco	3163553530
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Liliana Rivera Sombra	Hogar	CR 20 H 3a 06	3224177343
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



<p>Nota importante</p> <p>Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.</p>	<p>Certificación</p> <p>Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).</p>	<p>Firma del solicitante</p> <p><i>Urbano Sandoz Villanueva</i> C.C. 26500720</p>
--	--	--



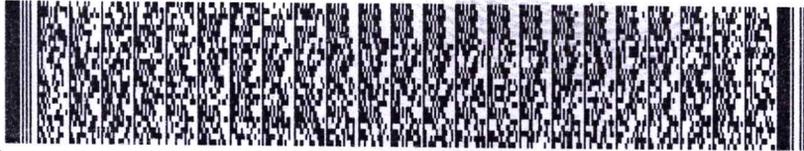
FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1960**
GIGANTE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAR-1978 GIGANTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00088481-F-0026500720-20081005 0004029114A 1 6700000503

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.500.720**
SANCHEZ VILLANUEVA

APELLIDOS
NUBIA

NOMBRES

Nubia Sanchez V
FIRMA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 INSTITUTO AGRICOLA
 GIGANTE HUILA

CERTIFICADO No.228
 REGISTRO SECRETARIA
 EDUCACION No. 12345125-152

Aprobado hasta nueva visita del 6o al 9o Grado de Básica
 Secundaria y 10o al 11o Grado Media Vocacional Bachillerato
 Agrícola, Resolución No. 20016 de octubre 26 de
 1992, del Ministerio de Educación Nacional

EL RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO AGRICOLA DE GIGANTE HUILA

CERTIFICAN

Que : SANCHEZ VILLANUEVA NUVIA - *Sánchez Villanueva Nuvia* -
 con C.C. o T.I. No: 26.500.720 de : Gigante, Huila **CURSO Y APROBO**
 EN ESTE PLANTEL, LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL BACHILLERATO AGRICOLA, ASI

AÑO: 1992 GRADO: 9o Folio 245 MATRICULA 50

ASIGNATURAS	H. S.	CALIFICACIONES DEFINITIVAS	
		NUMEROS	LETRAS
Biología Integrada III	3	7.1	Siete uno
Algebra y geometria	5	6.2	Seis dos
Educación Religiosa y Moral	2	6.9	Seis nueve
Historia de Col. Educ. Civ. y cátedra Boliv.	3	6.1	Seis uno
Geografía económica de Colombia	3	6.2	Seis dos
Español y Literatura	4	6.6	Seis seis
Idiomas Extranjeros (Inglés)	3	6.4	Seis cuatro
Educación Artística	2	6.8	Seis ocho
Educación física Recreación y Deportes	2	6.6	Seis seis
Producción agrícola	4	6.6	Seis seis
Producción pecuaria	3	7.6	Siete seis
Proyectos dirigidos superv.	2	6.7	Seis siete
Técnicas promoción comunidad	2	6.5	Seis cinco
Administración rural	2	6.2	Seis dos
CONDUCTA			EXCELENTE

OBSERVACIONES: Este documento no requiere ser visado por el Delegado
 del Minisr. (Art. 28 Dec. 1789 IX-1/88)

Se expide en Gigante, a la los 2 días del mes de Diciembre de 1997

Pantaleón Emiro Murillo Copete
 PANTALEÓN EMIRO MURILLO COPETE
 Rector.
 CC. 8.785.702 de Loria

Raquel Bernalta Jaramillo
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 INSTITUTO AGRICOLA
 RAQUEL BERNALTA JARAMILLO
 Secretaria
 CC. 26.500.103 Gigante
 SECRETARIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 29 de diciembre de 2024, a las 21:48:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26500720
Código de Verificación	26500720241229214821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260493912



PIB

21:46:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA SANCHEZ VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26500720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:52 PM horas del 29/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26500720**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VILLANUEVA NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICA QUIR

El(la) Señor(a) NUNIA SANCHEZ VILLANUEVA identificado(a) con CC 26500720 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 06/03/2014

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA NEIVA CENTRO**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 30 días del mes 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2018_7871668

SUB 189189
16 JUL 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **SANCHEZ VILLANUEVA NUBIA**, identificado(a) con CC No. 26,500,720, solicita el 6 de julio de 2018 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2018_7871668.

Que nació el 2 de enero de 1960 y actualmente cuenta con 58 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) petionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ASERASEO LIMITADA	20010301	20010430	TIEMPO SERVICIO	60
ASERASEO LIMITADA	20010501	20011231	TIEMPO SERVICIO	240
ASERASEO LIMITADA	20020101	20020331	TIEMPO SERVICIO	90
ASERASEO LIMITADA	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
ASERASEO LIMITADA	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
ASERASEO LIMITADA	20030101	20030331	TIEMPO SERVICIO	90
ASERASEO LIMITADA	20030401	20030415	TIEMPO SERVICIO	15
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20030401	20030405	TIEMPO SERVICIO	5
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20030601	20030731	TIEMPO SERVICIO	60
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20030801	20030815	TIEMPO SERVICIO	15
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20031101	20031231	TIEMPO SERVICIO	60
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20040101	20040123	TIEMPO SERVICIO	23
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20040201	20040630	TIEMPO SERVICIO	150
G Y E GRUPO ESTRATEGIA S.A.S	Y20040701	20040715	TIEMPO SERVICIO	15
LIMPIEZA TOTAL LTDA	20050601	20050620	TIEMPO SERVICIO	20

LIMPIEZA TOTAL LTDA	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30	
LIMPIEZA TOTAL LTDA	20051001	20051231	TIEMPO SERVICIO	90	
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30	
BRILLASCO LTDA	SUB 189189		60420	TIEMPO SERVICIO	20
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	16 JUL 2018		60405	TIEMPO SERVICIO	5
BRILLASCO LTDA	20060501	20060731	TIEMPO SERVICIO	90	
BRILLASCO LTDA	20060801	20060810	TIEMPO SERVICIO	10	
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	20060801	20060815	TIEMPO SERVICIO	15	
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	20060901	20061231	TIEMPO SERVICIO	120	
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30	
PRECOOPERATIVA ASOCIADA DANITR	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30	
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070601	20070626	TIEMPO SERVICIO	26	
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070701	20070831	TIEMPO SERVICIO	60	
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070901	20070907	TIEMPO SERVICIO	7	
CLINICA MEDILASER LTDA Y O CLI	20071101	20071231	TIEMPO SERVICIO	60	
CONTROL VITAL IPS LTDA	20080101	20080630	TIEMPO SERVICIO	180	
ANA MILENA TAMAYO Y O INMOBILIA	20140301	20140430	TIEMPO SERVICIO	60	
ADMINISTRACION CASAS CASTILLO	20140501	20140526	TIEMPO SERVICIO	26	
ADMINISTRACION CASAS CASTILLO	20140601	20140930	TIEMPO SERVICIO	120	
ADMINISTRACION CASAS CASTILLO	20141001	20141004	TIEMPO SERVICIO	4	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20141001	20141026	TIEMPO SERVICIO	26	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20141101	20141112	TIEMPO SERVICIO	12	
SERVICONAL LTDA	20141101	20141119	TIEMPO SERVICIO	19	
SERVICONAL LTDA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30	
SERVICONAL LTDA	20150101	20151031	TIEMPO SERVICIO	300	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20151101	20151126	TIEMPO SERVICIO	26	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20160101	20161031	TIEMPO SERVICIO	300	
INCINERADOS DEL HUILA INCIHUIL	20161101	20161104	TIEMPO SERVICIO	4	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20161101	20161126	TIEMPO SERVICIO	26	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20180101	20180531	TIEMPO SERVICIO	150	
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	20180601	20180616	TIEMPO SERVICIO	16	

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 3,415 días laborados, correspondientes a 487 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ASERASEO LIMITADA	20010301	20010430	TIEMPO SERVICIO	60
ASERASEO LIMITADA	20010501	20011231	TIEMPO SERVICIO	240

ASERASEO LIMITADA	20020101	20020331	TIEMPO SERVICIO	90
ASERASEO LIMITADA	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
ASERASEO LIMITADA	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
ASERASEO LIMITADA	20020101	20030331	TIEMPO SERVICIO	90
ASERASEO LIMITADA	20030101	20030403	TIEMPO SERVICIO	3
G Y E GRUPO	20030101	20030405	TIEMPO SERVICIO	2
ESTRATEGIA S.A.S				
ASERASEO LIMITADA	20030406	20030415	TIEMPO SERVICIO	10
G Y E GRUPO	Y20030601	20030731	TIEMPO SERVICIO	60
ESTRATEGIA S.A.S				
G Y E GRUPO	Y20030801	20030815	TIEMPO SERVICIO	15
ESTRATEGIA S.A.S				
G Y E GRUPO	Y20031101	20031231	TIEMPO SERVICIO	60
ESTRATEGIA S.A.S				
G Y E GRUPO	Y20040101	20040123	TIEMPO SERVICIO	23
ESTRATEGIA S.A.S				
G Y E GRUPO	Y20040201	20040630	TIEMPO SERVICIO	150
ESTRATEGIA S.A.S				
G Y E GRUPO	Y20040701	20040715	TIEMPO SERVICIO	15
ESTRATEGIA S.A.S				
LIMPIEZA TOTAL LTDA	20050601	20050620	TIEMPO SERVICIO	20
LIMPIEZA TOTAL LTDA	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
LIMPIEZA TOTAL LTDA	20051001	20051231	TIEMPO SERVICIO	90
PRECOOPERATIVA	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIADA DANITR				
PRECOOPERATIVA	20060401	20060403	TIEMPO SERVICIO	3
ASOCIADA DANITR				
BRILLASCO LTDA	20060404	20060405	TIEMPO SERVICIO	2
BRILLASCO LTDA	20060406	20060420	TIEMPO SERVICIO	15
BRILLASCO LTDA	20060501	20060731	TIEMPO SERVICIO	90
PRECOOPERATIVA	20060801	20060805	TIEMPO SERVICIO	5
ASOCIADA DANITR				
BRILLASCO LTDA	20060806	20060810	TIEMPO SERVICIO	5
PRECOOPERATIVA	20060811	20060815	TIEMPO SERVICIO	5
ASOCIADA DANITR				
PRECOOPERATIVA	20060901	20061231	TIEMPO SERVICIO	120
ASOCIADA DANITR				
PRECOOPERATIVA	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIADA DANITR				
PRECOOPERATIVA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
ASOCIADA DANITR				
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070601	20070626	TIEMPO SERVICIO	26
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070701	20070831	TIEMPO SERVICIO	60
ARCA ASOCIADOS LTDA	20070901	20070907	TIEMPO SERVICIO	7
CLINICA MEDILASER LTDA	20071101	20071231	TIEMPO SERVICIO	60
Y O CLI				
CONTROL VITAL IPS LTDA	20080101	20080630	TIEMPO SERVICIO	180
ANA MILENA TAMAYO YO	20140301	20140430	TIEMPO SERVICIO	60
INMOBILIA				
ADMINISTRACION CASAS	20140501	20140526	TIEMPO SERVICIO	26
CASTILLO				
ADMINISTRACION CASAS	20140601	20140930	TIEMPO SERVICIO	120
CASTILLO				
INCINERADOS DEL HUILA-	20141001	20141002	TIEMPO SERVICIO	2
INCIHUIL				
ADMINISTRACION CASAS	20141003	20141004	TIEMPO SERVICIO	2
CASTILLO				
INCINERADOS DEL HUILA-	20141005	20141026	TIEMPO SERVICIO	22
INCIHUIL				
SERVICONAL LTDA	20141101	20141106	TIEMPO SERVICIO	6
INCINERADOS DEL HUILA-	20141107	20141112	TIEMPO SERVICIO	6
INCIHUIL				
SERVICONAL LTDA	20141113	20141119	TIEMPO SERVICIO	7
SERVICONAL LTDA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICONAL LTDA	20150101	20151031	TIEMPO SERVICIO	300
INCINERADOS DEL HUILA-	20151101	20151126	TIEMPO SERVICIO	26
INCIHUIL				
INCINERADOS DEL HUILA-	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30

INCIHUIL				
INCINERADOS DEL HUILA	20160101	20161031	TIEMPO SERVICIO	300
INCIHUIL				
INCINERADOS DEL HUILA	20161101	20161102	TIEMPO SERVICIO	2
INCIHUIL				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20161104	20161104	TIEMPO SERVICIO	2
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20161105	20161126	TIEMPO SERVICIO	22
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20180101	20180531	TIEMPO SERVICIO	150
ASPROQUIN				
INDUSTRIAS QUIMICAS	20180601	20180616	TIEMPO SERVICIO	16
ASPROQUIN				

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 3,415 días laborados, correspondientes a 487 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

SUB 189189
16 JUL 2018

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 487 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
2001	IBC	2,998,704.00	2,998,704.00	6,717,448.00
2002	IBC	3,723,000.00	3,723,000.00	7,747,287.00
2003	IBC	2,499,167.00	2,499,167.00	4,860,812.00
2004	IBC	2,153,967.00	2,153,967.00	3,934,087.00
2005	IBC	1,695,333.00	1,695,333.00	2,934,994.00
2006	IBC	3,603,999.00	3,603,999.00	5,950,711.00
2007	IBC	2,970,434.00	2,970,434.00	4,694,300.00
2008	IBC	2,769,000.00	2,769,000.00	4,140,375.00
2014	IBC	5,593,933.00	5,593,933.00	6,815,014.00
2015	IBC	7,571,479.00	7,571,479.00	8,898,552.00
2016	IBC	8,109,534.00	8,109,534.00	8,926,584.00
2017	IBC	8,853,170.00	8,853,170.00	9,215,264.00
2018	IBC	4,114,541.00	4,114,541.00	4,114,541.00

Indemnización = \$9,509,660.00

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

SUB 189189 RESUELVE:
16 JUL 2018

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **SANCHEZ VILLANUEVA NUBIA**, ya identificado, en cuantía de \$9,509,660.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 201808 que se paga en el periodo 201809 en la central de pagos del banco BOGOTA C. P. 1ERA QUINCENA de CP NEIVA CRA 7A. NRO. 6-64.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

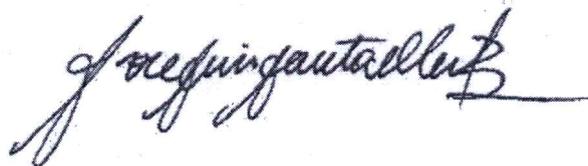
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	3415	\$9,509,660.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **SANCHEZ VILLANUEVA NUBIA** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION II
COLPENSIONES

LIQUIDADOR

REVISOR AUTOMATICO

ANALISTA COLPENSIONES

SUB 189189
16 JUL 2018

COL-ISV-03-501,1

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	30-05-21	Pfizer	Ew0206	ESE CEO	Jaqueline Calderon	1080363049
	2	20-05-21	Pfizer	Eyosty	ESE CEO	Claudia Liliana Barrios C Aux de Enfermería C.C 26.423.851 Rps. 101	
		12-2-22	March	asfura	Sulcedra	Valent Nim	108554703


MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud


MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Nubia

Apellidos: sanchez villanueva

Documento de identidad: C.C. 4 Pasaporte PEP otro cuál:

No. 26500720

Fecha de nacimiento: Día 02 Mes 07 Año 2020



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **NUBIA SANCHEZ VILLANUEVA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 26.500.720** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130361000200002209** aperturada el **26 de septiembre de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **361002209**

10 dígitos: **0361002209**

16 dígitos: **0361000200002209**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **26 de septiembre de 2023** a las **11:56**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

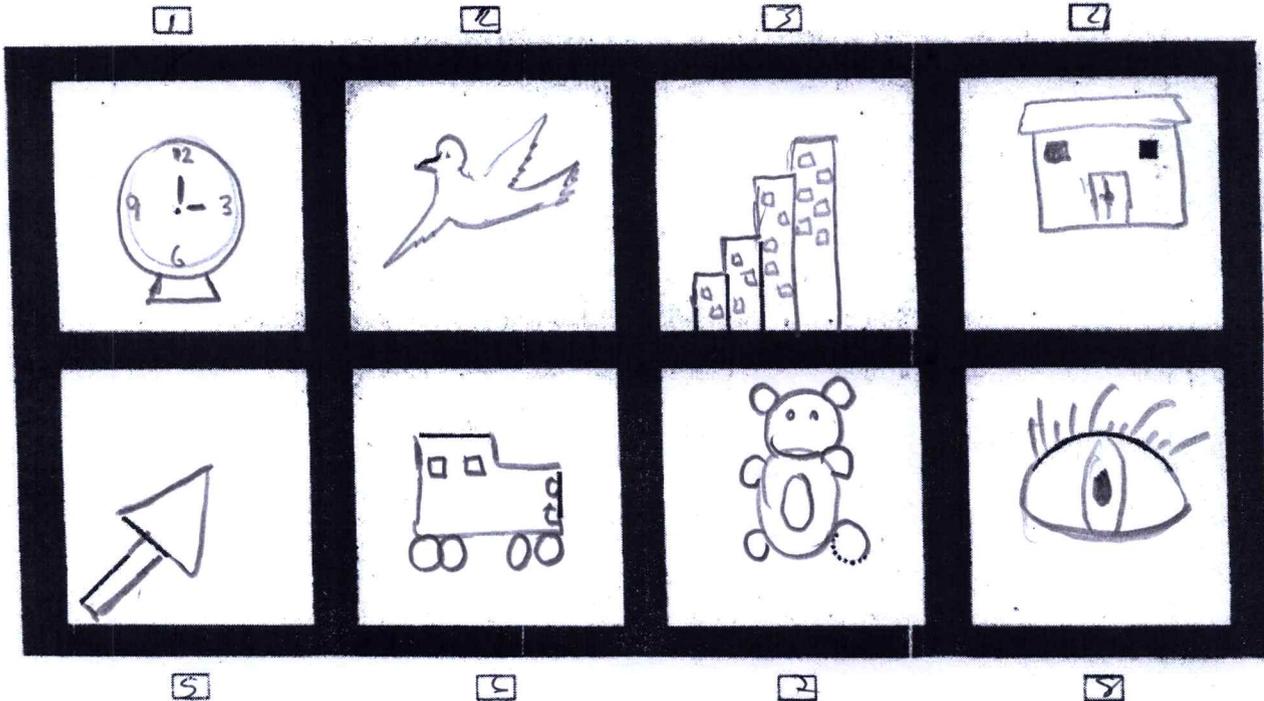
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

PRUEBA DE PERSONALIDAD

WARTEGG

Nombre Nubia Sanchez Villo Fecha _____
 Edad 65 Sexo F Grado de Instruccion _____
 Profesion SG Lugar de Nacimiento Cigorte



TÍTULOS DIBUJOS

- 1 El que nos da lo hora
- 2 Libertad
- 3 Edificio
- 4 la casa de mi desconsu.
- 5 nos indica ubicacion
- 6 nos Transporte
- 7 nos de felicidad
- 8 lo vision

DIBUJO QUE MAS LE GUSTO 4

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTO _____

DIBUJO QUE LE PARECIÓ MAS FÁCIL 2

DIBUJO QUE LE PARECIÓ MAS DIFÍCIL 3

Cuestionario

Nombre: <u>Diego Sandoz Villanueva</u>				Edad: <u>65</u>	Sexo: <u>F</u> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/>
Ciudad: <u>Medio</u>		Ocupación: <u>SG</u>	Empresa: <u>SOCEPE</u>		
Estudios:	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Otro:	

Por favor, marque cero, uno, dos o tres puntos en las casillas del centro, según la importancia que usted le da a cada frase en su vida personal. Las únicas opciones de respuesta son: 3-0, 0-3, 2-1, 1-2 Siempre la suma de puntos de las dos casillas debe ser 3.

1	Muestro dedicación a las personas que amo	<u>2</u> <u>1</u>	Actúo con perseverancia
2	Soy tolerante	<u>2</u> <u>1</u>	Prefiero actuar con ética
3	Al pensar, utilizo mi intuición o "sexto sentido"	<u>1</u> <u>2</u>	Me siento una persona digna
4	Logro buena concentración mental	<u>1</u> <u>2</u>	Perdono todas las ofensas de cualquier persona
5	Normalmente razono mucho	<u>2</u> <u>1</u>	Me destaco por el liderazgo en mis acciones
6	Pienso con integridad	<u>2</u> <u>1</u>	Me coloco objetivos y metas en mi vida personal
7	Soy una persona de iniciativa	<u>1</u> <u>2</u>	En mi trabajo normalmente soy curioso
8	Doy amor	<u>2</u> <u>1</u>	Para pensar hago síntesis de las distintas ideas
9	Me siento en calma	<u>1</u> <u>2</u>	Pienso con veracidad

Segunda parte

Por favor, marque cero, uno, dos o tres puntos en las casillas del centro, para la frase **más inaceptable**, según su juicio. El puntaje más alto, será para la frase que indique lo **peor**. Las únicas opciones de respuesta son:

		<u>3</u> <u>-0</u>	<u>0</u> <u>-3</u>	<u>2</u> <u>-1</u>	<u>1</u> <u>-2</u>
Siempre la suma de puntos de las dos casillas debe ser 3.					
10	Irrespetar la propiedad	<u>0</u> <u>3</u>	Sentir inquietud		
11	Ser irresponsable	<u>1</u> <u>2</u>	Ser desconsiderado hacia cualquier persona		
12	Caer en contradicciones al pensar	<u>3</u> <u>0</u>	Sentir intolerancia		
13	Ser violento	<u>0</u> <u>3</u>	Actuar con cobardía		

14	Sentirse presumido	<u>1</u> <u>2</u>	Generar divisiones y discordia entre los seres humanos
15	Ser cruel	<u>0</u> <u>3</u>	Sentir ira
16	Pensar con confusión	<u>3</u> <u>0</u>	Tener odio en el corazón
17	Decir blasfemias	<u>1</u> <u>2</u>	Ser escandaloso
18	Crear desigualdades entre los seres humanos	<u>1</u> <u>2</u>	Apasionarse por una idea
19	Sentirse inconstante	<u>2</u> <u>1</u>	Crear rivalidad hacia otros
20	Pensamientos irracionales	<u>2</u> <u>1</u>	Traicionar a un desconocido
21	Ostentar las riquezas materiales	<u>2</u> <u>1</u>	Sentirse infeliz
22	Entorpecer la cooperación entre los seres humanos	<u>2</u> <u>1</u>	La maldad
23	Odiar a cualquier ser de la naturaleza	<u>1</u> <u>2</u>	Hacer distinciones entre las personas
24	Sentirse intranquilo	<u>2</u> <u>1</u>	Ser infiel
25	Tener la mente dispersa	<u>1</u> <u>2</u>	Mostrar apatía al pensar
26	La injusticia	<u>1</u> <u>2</u>	Sentirse angustiado
27	Vengarse de los que odian a todo el mundo	<u>1</u> <u>2</u>	Vengarse del que hace daño a un familiar
28	Usar abusivamente el poder	<u>1</u> <u>2</u>	Distraerse
29	Ser desagradecido con los que ayudan	<u>0</u> <u>3</u>	Ser egoísta con todos
30	Cualquier forma de irrespeto	<u>1</u> <u>2</u>	Odiar

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: F-SGI-/P-21/-03
		Versión: 01
	EVALUACIÓN Y ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO	Fecha: 01-03-2022
		Página: 3 de 3

❖ Entrevista individual, espacio exclusivo para el evaluador:

PREGUNTAS GENERALES	OBSERVACIONES
Número de contacto	
Estudios realizados	<i>bachiller</i>
Es Fumador (a) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Como es su entorno familiar y con quien vive.	<i>hoy union familiar</i>
Experiencia en organizaciones dedicadas a la misma actividad de la empresa.	<i>11 años</i>
Conocimiento en servicio y atención al cliente.	<i>Buano</i>
Conocimiento y manejo de protocolos de bioseguridad.	
Saluda con educación y respeto.	
Comunicación verbal y gestual.	
Porte y presentación del aspirante.	

Concepto final: _____
(Aprobado/ No Aprobado)

Sucursal: _____

Firma: *Nelson Sandoval*
Evaluador Asignado



SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

La violación o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones contenidas en el presente Acuerdo, aún por la primera vez y así no se causen perjuicios a SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S

constituirá al trabajador o contratista incumplido, en deudor a favor de SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S que le suministró la información confidencial frente a la cual se presentó el incumplimiento, a título de multa, de una suma equivalente a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la violación o el incumplimiento. Lo anterior sin perjuicio de la indemnización de perjuicios, y de las correspondientes acciones penales, civiles, comerciales o administrativas a que haya lugar.

El Acuerdo se entenderá incumplido por el simple hecho de desatender la confidencialidad y/o por realizar cualquiera de las conductas a que se comprometieron a no hacer; o por no dar cumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, sin necesidad de reconvencción privada o judicial, a la cual se renuncia expresamente.

El presente acuerdo empezará a regir a partir de su firma y tendrán una duración igual a la del contrato laboral o de prestación de servicios y cinco años después de terminado.

En constancia se firma el _____ del mes _____ del año _____, en la ciudad de _____, dos ejemplares de igual contenido para el suscriptor y el archivo de SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S

Nubia Sanchez Villanueva
Firma

Nubia Sanchez Villanueva
Nombre Completo

C.C. 76 500 770

Fecha de Firma Nubia Sanchez V.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: F-SGI-/PG-02/-01
		Versión: 01
	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CORPORATIVA	Fecha: 01-03-2022
		Página: 3 de 3

Confirmando haber recibido toda la Inducción y/o Reinducción corporativa, arriba mencionada y necesaria para desempeñar las funciones asignadas a mi cargo. Me comprometo a seguir las normas establecidas por SOSEGE SAS, a participar de las capacitaciones y demás actividades realizadas para el cumplimiento del sistema de gestión integrado, y las recomendaciones para el cuidado de mi salud y seguridad en el trabajo, así como para el cuidado del medio ambiente.

Nubio Sanchez Villanueva
Firma del Trabajador
 C.C. 96500770

Firma del Director de Talento Humano

Firma de la Directora de SGI

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: F-SGI-/P-21/-09
		Versión: 01
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 01-06-2021
		Página: 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA		FECHA		
Nombre Y Apellido:	<i>Nubia Sanchez villanueva</i>	DD	MM	AAAA
Cedula / NIT:	<i>26500720</i>			
Dirección:	<i>Tos 36 # 36-250</i>	Ciudad: <i>Neiva</i>		
Teléfono:		Celular: <i>311 277 8128</i>		
Email:	<i>Nubia Sanchez uss @gino.com</i>			
Tipo de Asociado:	Cliente <input type="checkbox"/> Trabajador <input checked="" type="checkbox"/> Accionista <input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/>			
	Otro <input type="checkbox"/> Asesor EPS/ARL/AFP <input type="checkbox"/>			

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MANEJO DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Mediante este formato manifiesto de forma libre, expresa, previa e informada, que autorizo a SOCIETY SERVICES GENERAL SAS con sigla SOSEGE SAS, identificada con NIT. 900.322.373-9, con domicilio principal en la Calle 88 N° 42B1-27 de la ciudad de Barranquilla, a recolectar mis datos y a conservarlos bajo su operación, control y supervisión, con el fin de utilizarlos para difundir información relativa al objeto social de la misma, promoción comercial de eventos y ventas, actividades conexas y en general para que aplique los fines establecidos por SOSEGE SAS.

Así mismo declaro que SOSEGE SAS., me ha informado de los derechos que me asisten como titular de los datos suministrados, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales corresponden a:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a SOSEGE SAS.
2. Solicitar prueba de autorización otorgada al responsable del tratamiento.
3. Ser informado por SOSEGE SAS., previa solicitud, respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Código: F-SGI-/P-21/-09

Versión: 01

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES**

Fecha: 01-06-2021

Página: 2 de 2

El responsable del tratamiento de datos es SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, Nit. 900.322.373-9, con domicilio y dirección en la Calle 88 N° 42B1-27, de la ciudad de Barranquilla, teléfono fijo: 3187096 - 3591431, celular: 3013853352, correo electrónico: sosegesas@gmail.com

Autorizó en forma expresa, permanente e irrevocable a SOSEGE SAS., o a la persona que éste designe, para obtener de cualquier fuente lícita, o base de datos las informaciones y referencias respectivas a la persona o personas por quien actuó y que represento su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago y en general el cumplimiento de sus obligaciones. Además, autorizo el envío de información por medios físicos y/o digitales, acerca de información de interés, para mantener la relación como asociado.

Declaro que he sido informado sobre el tratamiento de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes; en caso de que la empresa llegara a necesitar y/o recolectar información de este tipo.

Acepto que la información contenida en el presente formato ha sido expresada de manera voluntaria y que el tratamiento de mis datos personales será conforme a las finalidades establecidas, razón por la cual diligencié y entregué la información detallada y solicitada por SOSEGE SAS.

Nubro Sanchez villonovo

Firma de quien autoriza

C.C. N° 26500726

De: Gigante (H)

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Código: F-SGI-/PG-02/-01

Versión: 01

**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
CORPORATIVA**

Fecha: 01-03-2022

Página: 1 de 3

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: <i>Neiva Sanchez Villanueva</i>	
No. C.C. <i>26500720</i>	FECHA DE INGRESO:
CARGO: <i>SC</i>	EMPRESA EN MISIÓN:
CIUDAD: <i>Neiva</i>	FECHA DE APLICACIÓN:
INDUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	REINDUCCIÓN: <input type="checkbox"/>

1. PRIMERA ETAPA**GENERALIDADES DE LA EMPRESA**

DESCRIPCIÓN	¿DIVULGADO?		OBSERVACIONES
	SI	N/A	
NIT, Dirección, Teléfonos, Ciudad, Actividad Económica, Clase de Riesgo, ARL.	✓		
Estructura Organizacional (Organigrama)	✓		
Misión y Visión	✓		
Valores Corporativos	✓		
Mapa de Procesos	✓		
Reglamento Interno de Trabajo	✓		

PROCESO DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN	¿DIVULGADO?		OBSERVACIONES
	SI	N/A	
Tipo de Contrato	✓		
Horario de Trabajo	✓		
Salario	✗		
Caja de Compensación Familiar	✗		
ARL a la que se encuentra afiliado	✗		
Información sobre trámite ante EPS Y AFP	✗		
Tramite de Incapacidades	✗		
Manual de Funciones y Responsabilidades por cargo.	✗		
Autoridad de acuerdo con las especificaciones de su cargo.	✗		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: F-SGI/P-21/03
		Versión: 01
	EVALUACIÓN Y ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO	Fecha: 01-03-2022
		Página: 2 de 3

- c) Desinfección, limpieza y orden del área asignada, pero no se debe modificar la organización de elementos de trabajo establecidos en las instalaciones, sin previa autorización.
 - e) Ninguna de las anteriores.
6. En las etiquetas de los recipientes de los productos químicos empleados en limpieza, el siguiente símbolo ¿qué expresa?

- a) Peligro: mortal/tóxico
- b) Ruta de evacuación
- c) Producto comestible
- d) Sustancia inflamable



7. ¿Qué es lo primero que se debe hacer ante una intoxicación por inhalación o ingesta de alguna sustancia química?

- a) Averiguar la naturaleza del tóxico
- b) Se intentará que el intoxicado vomite
- c) Nunca se moverá a la persona intoxicada
- d) Todas las anteriores

Calificación: _____

Firma: Evaluador Asignado

Método de calificación: entre el 70% y 100% de las respuestas buenas (Aprobado), menor al 70% de las respuestas correctas (No Aprobado).

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: MF-SGI-04
		Versión: 01
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: 01-03-2022
		Página: 2 de 4

7. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, políticas, objetivos, y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
8. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
9. Las demás funciones que su jefe inmediato estime pertinentes, de acuerdo a la naturaleza del cargo.

5. RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ITEM	RESPONSABILIDADES
1	Mantener la seguridad en la información confidencial a su cargo.
2	Reportar a su jefe inmediato cualquier tipo de actividad sospechosa.
3	Procurar el cuidado integral de su salud.
4	Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
5	Informar oportunamente al jefe inmediato, acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
6	Participar en las actividades de capacitación del Sistema de Gestión Integrado, definidas en el cronograma anual de capacitaciones.
7	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
8	Participar en investigaciones de accidentes de trabajo cuando se requiera.
9	Participar activamente en los programas de promoción y prevención de riesgos laborales y demás actividades contenidas dentro del plan de trabajo anual.
10	Apoyar las funciones y actividades desempeñadas por el COPASST.
11	Reportar accidentes de trabajo, asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial del lesionado según la necesidad.
12	Cumplir las políticas, objetivos, normas de seguridad, reglamentos, procedimientos, programas, protocolos, manuales e instructivos, diseñados por la empresa e implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado.
13	Informar oportunamente a su jefe inmediato y al responsable asignado de SSTA, actos y condiciones inseguras en la empresa o en las instalaciones del cliente, que resulten peligrosos para la salud y la seguridad de los trabajadores, y/o que generen accidentes e incidentes ambientales.
14	Utilizar adecuadamente la dotación, las instalaciones de la empresa y del cliente, los implementos y productos de trabajo, asignados por la organización para el desarrollo de sus labores y la satisfacción del cliente con el servicio prestado.
15	No Operar sin autorización, los equipos o implementos utilizados en el desarrollo de sus funciones.
16	Reportar al Director de Talento Humano, las novedades presentadas en el desarrollo de las tareas asignadas.
17	Satisfacer las necesidades de los clientes.
18	Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: F-SGI-/P-21/-05

Versión: 01

CHECKLIST HOJA DE VIDA

Fecha: 01-06-2021

Página: 1 de 1

NOMBRE Y APELLIDO: <i>Nicolas Sanchez Villanave</i>	FECHA		
N° CEDULA: <i>74500770</i>	DD	MM	AAAA
CARGO: <i>SG</i>			
CLIENTE:			

DOCUMENTOS	SI	NO	NA
HOJA DE VIDA	✓		
FOTOS (3X4 cm), FONDO BLANCO	✓		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	✓		
DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE ESTUDIOS REALIZADOS	✓		
CERTIFICADOS LABORALES	✓		
REFERENCIAS PERSONALES	✓		
CERTIFICADOS DE CONTRALORIA, PROCURADURIA Y ANTECEDENTE JUDICIAL	✓		
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE MOTO O VEHÍCULO	✓		
CERTIFICADO DE EPS Y FONDO PENSIÓN	✓		
CARNÉ DE VACUNAS	✓		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	✓		
PRUEBAS PSICOTECNICAS	✓		
ANÁLISIS PSICOLABORAL	✓		
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO	✓		
CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGA	✓		
VISITA DOMICILIARIA	✓		
CONTRATO DE TRABAJO	✓		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	✓		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA ARL	✓		
INDUCCIÓN CORPORATIVA	✓		
EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN CORPORATIVA	✓		
MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FIRMADO	✓		

DIRECTOR DEL DPTO. DE TALENTO HUMANO Y/O RESPONSABLE ASIGNADO

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Código: F-SGI-/PG-06/-01

Versión: 01

**CONSENTIMIENTO INFORMADO Y
AUTORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE
ALCOHOL Y DROGAS**

Fecha: 01-06-2021

Página: 1 de 1

Yo Nubio Sanchez Villanueva, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 26500770 expedida en Gigante, doy mi consentimiento para la realización de pruebas de alcohol y drogas en caso de que la empresa lo considere necesario, para el cumplimiento de lo establecido en el programa de no consumo de alcohol, droga y otras adicciones.

Hago constar que debo informar al profesional de la salud, sobre los medicamentos que haya consumido el día de la prueba y en los días previos a la toma de este examen y entiendo que un resultado positivo de esta prueba, indica con alta probabilidad, la presencia de ésta(s) sustancia(s) en mi organismo.

El diagnóstico se realiza examinando mi muestra de orina, saliva y/o sangre, para detectar la presencia de las sustancias psicoactivas mencionadas anteriormente, existen varias pruebas de laboratorio diseñadas para este propósito las cuales se dividen básicamente en dos tipos: presuntivas y confirmatorias, la prueba que se realizará inicialmente será de tipo presuntivo y en caso de salir positiva o indeterminada se realiza una prueba confirmatoria.

Comprendo que, para efectos de la obtención y confiabilidad de la muestra, se me acompañará durante la toma de la misma y que se hará todo esfuerzo razonable para mantener la confidencialidad del resultado de esta prueba; sin embargo, los resultados quedarán registrados en el laboratorio y autorizo a la IPS, para que envíe el certificado de evaluaciones medicas ocupacionales al responsable asignado por **SOSEGE SAS**.

Declaro que he dado esta autorización voluntariamente y sin coerción.

El presente documento ha sido leído y comprendido en su totalidad. En consecuencia, se firma en señal de aceptación, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Nombres y Apellidos del Empleado: Nubio Sanchez Villanueva

Cargo: SG Sucursal: _____

Firma: Nubio Sanchez Villanueva C.C. 26500770



**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN DE
SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S**

El suscrito trabajador/contratista, Neiva Sandoz Villanueva
identificado con numero de cedula de ciudadanía 26500770, se
obliga para con SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S, a no efectuar
actividades, acciones u omisiones, y en general actos que puedan afectar la Propiedad
Intelectual Protegida por ley o por estipulaciones entre las partes; en especial a no divulgar,
revelar, vender, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir, entregar o
suministrar total o parcialmente y en general utilizar directa o indirectamente a favor propio
o de un tercero, la información denominada como confidencial, reservada o privilegiada de
La Empresa o de terceros que posean cualquier tipo de relación contractual o comercial
con ésta, tales como firmas digitales, archivos que reposen en los equipos de cómputo y
correos electrónicos propiedad SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S., y sus
contratantes, información de clientes, proveedores, contratistas, asesores, vendedores,
información de propuestas, contratos, procesos, estructura financiera, plan de negocios; y
a la cual tenga acceso en virtud del desarrollo su contrato laboral o de prestación de
servicios con SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S El término “Información
Confidencial o Reservada” significa toda la información suministrada por SOCIETY
SERVICE GENERAL – SOSEGE., en cualquier documento (incluyendo documentos
electrónicos) u otro formato. Será confidencial toda información:

- a. Que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial o reservada.
- b. Los secretos comerciales, industriales, fiscales, bancarios y fiduciarios. Que pueda comprometer la seguridad jurídica, económica de SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S, así como su estabilidad financiera.
- c. La que pueda menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones comerciales nacionales e internacionales.
- d. La que pueda poner en riesgo o causar perjuicio a las operaciones de la compañía SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S, a nivel nacional o internacional.

La obligación de abstenerse de divulgar, reproducir u obtener algún provecho más allá de lo acordado de la información confidencial entregada SOCIETY SERVICE GENERAL – SOSEGE S.A.S., o a la cual tenga acceso el trabajador o contratista no se agota con el cumplimiento o la terminación del contrato de trabajo o de prestación de servicios, la obligación perdura por otros CINCO (5) años más a partir de la terminación de los contratos mencionados, siempre y cuando la información tenga la connotación y el carácter de ser confidencial o reservada.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CORPORATIVA

Código: F-SGI-/PG-02/-01

Versión: 01

Fecha: 01-03-2022

Página: 2 de 3

2. SEGUNDA ETAPA

ASPECTOS IMPORTANTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			
DESCRIPCIÓN	¿DIVULGADO?		OBSERVACIONES
	SI	N/A	
Aspectos Generales y Legales en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	X		
Política del Sistema de Gestión Integrado	✓		
Política de No Alcohol, Drogas, Tabaco y Otras Adiciones	X		
Política de Prevención de Acoso Laboral	✓		
Política para elección, inspección, reposición, uso y cuidado de EPP.	X		
Código de ética y conducta	X		
Normas de Seguridad	✓		
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X		
Presentación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).	✓		
Presentación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	✓		
Aspectos Generales sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	✓		
Reporte de incidentes y/o accidentes de trabajo	X		
Factores de riesgo inherentes al cargo.	X		
Reporte de actos y condiciones inseguras	✓		
Aspectos Generales del Plan de Emergencia	✓		
Brigada de Emergencia	X		
Programas del sistema de gestión integrado	X		
Deberes y Derechos del Trabajador	X		
Peligros y Riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles	X		
Procedimientos, protocolos e Instructivos para el desarrollo de las funciones asignadas.	✓		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: MF-SGI-04
		Versión: 01
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: 01-03-2022
		Página: 4 de 4

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
01/06/2021	Se diseña Manual de Funciones y Responsabilidades.	N/A
01/03/2022	Se incluyen responsabilidades en el SGI, nuevas funciones asignadas al cargo, y se modifican las competencias.	01

11. FIRMAS

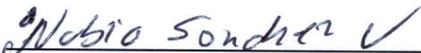
Revisó:


 Director de Talento Humano

Aprobó:


 Gerente General/ R. Legal

Enterado:


 Empleado

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: F-SGI/P-21/-03
		Versión: 01
	EVALUACIÓN Y ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO	Fecha: 01-03-2022
		Página: 1 de 3

FECHA	DD	MM	AAAA

DATOS BÁSICOS DEL ASPIRANTE	
Nombres y Apellidos:	Nibia Sordres Villanueva
N° Cédula:	26500770
Cargo al Cual Aspira:	S C
Dirección de Residencia:	Cra 36 # 36-250 avto centenario

❖ Con el fin de evaluar el conocimiento del personal a contratar, a continuación, se describen las siguientes preguntas:

- ¿Es una obligación del trabajador en materia de prevención?:
 - No usar los equipos de protección asignados según la labor a desempeñar
 - Utilizar correctamente los equipos de protección individual.
 - Determinar que puestos de trabajo deben utilizar protección individual.
 - Hacer uso de su ropa civil, como dotación para protección personal.
- ¿Cuál de los siguientes enunciados es correcto a la hora de pensar en eliminar una mancha en una superficie?
 - Usaremos un producto con PH neutro para no dañar la superficie.
 - Tenemos que conocer el origen de la mancha y el tipo de superficie.
 - Usaremos un producto limpiador desengrasante que también sea desinfectante.
 - Lo más apropiado es usar el aspirador
- El código de colores para la clasificación de residuos sólidos es la siguiente: verde: orgánicos aprovechables, Negro: No Aprovechables y Blanco: Residuos aprovechables
Falso () Verdadero ()
- Las canecas de color rojo son utilizadas para depositar los siguientes materiales o desechos:
 - Residuos de comidas, restos de verduras y frutas.
 - Material contaminado con fluidos corporales como gasas, guantes, algodones, apósitos y jeringas. Además, residuos orgánicos o inorgánicos, corrosivos, tóxicos o inflamables.
 - Plásticos, bolsas, papel y cartón.
 - Ninguno de los anteriores.
- Las funciones del personal de limpieza incluyen
 - Desinfección, limpieza y desorden del área asignada.
 - Limpieza de ventanas, fachadas y superficies ubicadas a alto nivel, sin contar con el entrenamiento y elementos de protección necesaria.

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

CIUDAD:	FECHA		
	DD	MM	AAAA

Yo, Nebio Sondet Vilaverde identificado (a) con cedula de ciudadanía N.º 26500720 expedida en Gigante, autorizo a la empresa **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS**, con sigla **SOSEGE SAS**, para que descunte de mi salario y/o liquidación si fuere el caso, la suma de \$ _____ valor en letras _____ diferido en _____ cuotas mensuales por valor de \$ _____, hasta cobrar la totalidad de la deuda por concepto de _____

Firma de quien autoriza Nebio Sondet C
CC. 26500720
Cargo SG

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: MF-SGI-04
		Versión: 01
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: 01-03-2022
		Página: 1 de 4

1. IDENTIFICACIÓN

Cargo: Auxiliar de Servicios Generales

Departamento: Talento Humano

Jefe Inmediato: Director de Talento Humano

Cargos que le Reportan: N/A

2. MISIÓN DEL CARGO

Mantener limpias y en orden las instalaciones del cliente, cumplir con las indicaciones y consignas específicas suministradas por el jefe inmediato.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

- Cumplir oportunamente con las tareas asignadas.
- Usar adecuadamente los implementos y productos de aseo y cafetería asignados por la empresa o por el cliente.
- Asegurar la confidencialidad de la información u operaciones realizadas por el cliente en su presencia.
- Cumplir los procedimientos, programas, protocolos, manuales e instructivos, diseñados por la empresa e implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado.
- Rendir cuentas de las funciones y responsabilidades asignadas al cargo referente al SG-SSTA.

4. FUNCIONES

1. Mantener aseadas todas las áreas asignadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas asignadas.
4. Atender a los usuarios, visitantes y funcionarios del cliente, cuando lo soliciten
5. Clasificar y dar manejo a los residuos sólidos de acuerdo al plan de manejo de residuos sólidos.
6. Mantener organizado los implementos, productos de aseo y cafetería.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: F-SGI-M-01/-02

Versión: 01

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
ENCUESTA SOCIODEMOGRAFICA

Fecha: 01-06-2021

Página: 1 de 1

Fecha:

DD

MM

AA

Yo, Nubia Sanchez Villanueva,
identificado con C.C. 26500770
expedida en la ciudad de Bogotá
empleado de la empresa _____,
cuya oficina se encuentra en la ciudad de _____,
prestando servicios en la
empresa usuaria _____, acepto
participar de manera voluntaria del proceso de recolección de datos para la matriz
sociodemográfica.

Accedo a participar en actividades propias del proceso y me comprometo a responder las
preguntas de forma honesta. Autorizo a que los datos que se obtengan del proceso de
investigación sean utilizados, para efectos de sistematización y publicación del resultado
final de la investigación.

Expreso que (los encargados) me han explicado con antelación el objeto y alcance de
dicho proceso.

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación
vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a
autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su
posterior actualización y rectificación.

Firma del Empleado: Nubia Sanchez Villanueva

C.C. N°. 26500770

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: MF-SGI-04
		Versión: 01
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: 01-03-2022
		Página: 3 de 4

19	Consumo responsable de recursos (agua y energía eléctrica)
20	Realizar una adecuada separación en la fuente, manejo y disposición final de residuos.

6. RELACIONES DE TRABAJO

6.1. INTERNAS: Mantiene relaciones con los funcionarios del cliente.

6.2. EXTERNAS: Mantiene relaciones con visitantes y usuarios del cliente.

7. PERFIL DEL CARGO

7.1. EDUCACIÓN: Primaria o Bachiller.

7.2. FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO: N/A

7.3. EXPERIENCIA LABORAL: Tres (3) meses en cargos relacionados.

7.4. COMPETENCIAS GENÉRICAS: Sentido de pertenencia, puntualidad y trabajo en equipo.

7.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Orientación y servicio al cliente, organización y honestidad.

7.6. CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD: Buen manejo de relaciones interpersonales, habilidad de comunicación asertiva e iniciativa.

8. CONDICIONES DE TRABAJO

Realiza sus actividades recorriendo las instalaciones del cliente, y en el desarrollo de las funciones y responsabilidades asignadas estaría expuesto a diferentes riesgos, contemplados en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, por lo tanto, requiere de elementos de protección personal para el cumplimiento de esas actividades.

9. JORNADA DE TRABAJO

La jornada laboral de los Auxiliares de Servicios Generales, es de lunes a sábado o lunes a domingo, 8 horas diarias, y con descansos remunerados de acuerdo a la programación y necesidad del servicio.

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

Handwritten scribbles and marks in the bottom right corner.